

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR,

31 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0602 /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 36 año 2014 Presentada por Sr(a) ACEVEDO FERNANDEZ IRENE DEL R., Cédula de Identidad 005493312-6, con domicilio en RAMIREZ 605/CENTRO, para cancelar deuda, por el concepto, PATENTE MUNICIPAL.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

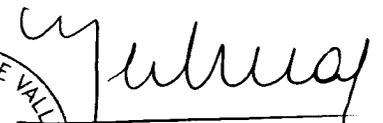
DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 36 año 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) ACEVEDO FERNANDEZ IRENE DEL R.**, Cedula de Identidad N° 005493312-6, domiciliado en RAMIREZ 605/CENTRO, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto ~~PATENTES MUNICIPALES~~.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
Secretaría Municipal (S)



CELICA MEDINA TAPIA
Administrador Municipal (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección de Control (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Secretaría Municipal (1)
- ❖ Depto. Cobranza (2)
- ❖ Oficina de Partes (1)